

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 19/06/2023**Actores de la Cooperación
Descentralizada y de las ONGD
(M25/56/1/5)****Máster**

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Actores de la Cooperación Internacional

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	4	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los necesarios en términos administrativos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La Cooperación descentralizada: la cooperación andaluza como estudio de caso.
- Las entidades locales.
- Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- La cooperación universitaria al desarrollo.
- Nuevas perspectivas y agentes de la cooperación al desarrollo.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.
- CE05 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.
- CE06 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.
- CE07 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno conocerá:

- El sistema y los agentes autonómicos y locales de la Cooperación al desarrollo.
- El funcionamiento y la gestión de las ONGDs.
- La Cooperación descentralizada: la cooperación andaluza como estudio de caso.
- Las entidades locales.
- La cooperación universitaria al desarrollo.
- Nuevas perspectivas y agentes de la cooperación al desarrollo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Cooperación Descentralizada.**
 - Concepto de Cooperación Descentralizada.
 - Origen de la cooperación descentralizada y variables.
 - Definición de objetivos y planificación de la Cooperación descentralizada (autonómica y local).
 - Implementación y Ejecución de la cooperación descentralizada (autonómica y local). Prioridades geográficas y sectoriales. La cooperación directa (los hermanamientos) e indirecta (las bases de subvenciones a ONGDs).
 - Evaluación y control en la cooperación descentralizada.
 - La crisis económica actual y su incidencia en la cooperación descentralizada.
- **La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional** como actor relevante de la cooperación autonómica.
 - Normativa.
 - Objetivos.
 - Planificación.
 - Proyectos y programas.
 - Evaluación de la labor realizada por la misma.
- **Representantes de las ONGD.**
 - Concepto de ONGD. El papel del actor no gubernamental en la cooperación española.
 - Proyectos, programas y evaluación de la labor realizada por diversas ONGDs con sede en Granada.
- **Cooperación Descentralizada.**
 - Concepto de Cooperación Descentralizada.
 - Origen de la cooperación descentralizada y variables.
 - Definición de objetivos y planificación de la Cooperación descentralizada (autonómica y local).
 - Implementación y Ejecución de la cooperación descentralizada (autonómica y



local). Prioridades geográficas y sectoriales. La cooperación directa (los hermanamientos) e indirecta (las bases de subvenciones a ONGDs).

- Evaluación y control en la cooperación descentralizada.
- La crisis económica actual y su incidencia en la cooperación descentralizada.

- **La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional** como actor relevante de la cooperación autonómica.

- Normativa.
- Objetivos.
- Planificación.
- Proyectos y programas.
- Evaluación de la labor realizada por la misma.

- **Representantes de las ONGD.**

- Concepto de ONGD. El papel del actor no gubernamental en la cooperación española.
- Proyectos, programas y evaluación de la labor realizada por diversas ONGDs con sede en Granada.

PRÁCTICO

- **Cooperación Descentralizada.**

- Concepto de Cooperación Descentralizada.
- Origen de la cooperación descentralizada y variables.
- Definición de objetivos y planificación de la Cooperación descentralizada (autonómica y local).
- Implementación y Ejecución de la cooperación descentralizada (autonómica y local). Prioridades geográficas y sectoriales. La cooperación directa (los hermanamientos) e indirecta (las bases de subvenciones a ONGDs).
- Evaluación y control en la cooperación descentralizada.
- La crisis económica actual y su incidencia en la cooperación descentralizada.

- **La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional** como actor relevante de la cooperación autonómica.

- Normativa.
- Objetivos.
- Planificación.
- Proyectos y programas.
- Evaluación de la labor realizada por la misma.

- **Representantes de las ONGD.**

- Concepto de ONGD. El papel del actor no gubernamental en la cooperación española.
- Proyectos, programas y evaluación de la labor realizada por diversas ONGDs con sede en Granada.



- **Cooperación Descentralizada.**
 - Concepto de Cooperación Descentralizada.
 - Origen de la cooperación descentralizada y variables.
 - Definición de objetivos y planificación de la Cooperación descentralizada (autonómica y local).
 - Implementación y Ejecución de la cooperación descentralizada (autonómica y local). Prioridades geográficas y sectoriales. La cooperación directa (los hermanamientos) e indirecta (las bases de subvenciones a ONGDs).
 - Evaluación y control en la cooperación descentralizada.
 - La crisis económica actual y su incidencia en la cooperación descentralizada.
- **La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional** como actor relevante de la cooperación autonómica.
 - Normativa.
 - Objetivos.
 - Planificación.
 - Proyectos y programas.
 - Evaluación de la labor realizada por la misma.
- **Representantes de las ONGD.**
 - Concepto de ONGD. El papel del actor no gubernamental en la cooperación española.
 - Proyectos, programas y evaluación de la labor realizada por diversas ONGDs con sede en Granada.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA. VV. (2006): Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada. Superar las inercias y construir espacios nuevos, Bilbao, PTM Mundubat.
- Agost, M. R. y otros (2013): Cooperación descentralizada pública. Introducción, enfoques y ámbitos de actuación. Universidad Jaume I. Castellón.
- CAD-OCDE (2006): Aid Extended by Local and State Governments, Paris, DAC Journal 2005, Volume 6, No. 4. <http://www.oecd.org/dataoecd/47/62/35935258.pdf>
- CAMPS, N. y S. MARTÍ (2001): “Las redes de solidaridad y las políticas locales de cooperación al desarrollo” dentro BLANCO, I. y GOMÁ, R. (coords.): Gobiernos Locales y redes participativas, Barcelona, Editorial Ariel.
- De la Fuente, R. Los nuevos actores en la cooperación internacional: el papel de los gobiernos locales y regionales. La Catarata, IUDC-UCM, Madrid, 2010.
- Díaz Abraham, L.: La cooperación oficial descentralizada. Cambio y resistencia en las Relaciones Internacionales Contemporáneas. La Catarata, IUDC-UCM, Madrid, 2008.
- FEMP: La cooperación al desarrollo de las entidades locales. Informe 2007. Edita: FEMP. Madrid, 2008.
- Gómez Gil, C. La cooperación descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre? Cuadernos Bakeaz, nº 46. Centro de documentación y estudios para la



- paz. Bilbao, 2001.
- Gómez Gil, C. (2008): Una visión panorámica de la cooperación de las entidades locales. Reflexiones sobre su papel y su futuro, Vitoria. <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/33961.pdf>
 - González Badía-Fraga, J. y Ruiz Seisdedos, S. La cooperación al desarrollo: un reto para los entes descentralizados. Ed. UIM. Granada, 2004.
 - González Parada, José Ramón y otros. Poder local y solidaridad internacional. Bases de la cooperación al desarrollo desde las corporaciones locales. Edita: Federación Española de Municipios y Provincias. Madrid, 1993.
 - Cooperación descentralizada, ¿un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur? Edita: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación –UCM; Los libros de la catarata; T&D Consultores. Madrid, 1998.
 - Hombrado Martos, A. Coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española. Documento de Trabajo 20/2008 del Observatorio de Política Exterior Española, Fundación Alternativas. Madrid, 2008.
 - Martínez, I., y Sanahuja, J.A. (2010): La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada en España, Madrid, Fundación Carolina, Documento de Trabajo nº 38. <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT38.pdf>
 - MILLEIRO, I. (2011): Con prisa y sin pausa. Una hoja de ruta para rescatar la cooperación española. Barcelona, Intermón Oxfam. Disponible en:
 - MURGUIALDAY, C. (2000): “ONG (Organización no gubernamental)” en PÉREZ DE ARMIÑO, K. –dir.-: Diccionario de acción humanitarias y cooperación al desarrollo, Bilbao, Icaria-Hegoa. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
 - ORTEGA CARPIO, M. L. (1994): Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica, Madrid, IEPALA y ETEA.
 - PALACIOS CORDOBA, M. M. (2005): La cooperación descentralizada municipal: el caso del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba. Tesis doctoral, ETEA, Universidad de Córdoba.
 - PIQUERAS CANDELA, A. (2000): “Reflexiones y propuestas para la cooperación descentralizada española”, Revista Española de Desarrollo y Cooperación 6.
 - RUIZ SEISDEDOS, S. (2009) La teoría y la praxis de la cooperación descentralizada: tres estudios de caso. Observatorio de Cooperación Descentralizada. Montevideo. <http://www.observ-oed.org/scripts/ftpisa.dll?fnew?ocd&libreria/246.pdf>
 - (2008a): La organización y gestión en Andalucía de la política de cooperación al desarrollo, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía.
 - (2008b) La cooperación descentralizada, un nuevo modelo de desarrollo: Análisis de las relaciones España-Nicaragua, Revista de Historia Actual Online. <http://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/236/224>
 - SERRANO OÑATE, M. (2002): “Las ONGD en la encrucijada: del Estado de Bienestar a la franquicia del Estado” en REVILLA BLANCO, M (ed.) Las ONGs y la política, Madrid, Istmo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-ALONSO, José Antonio (1993), "La cooperación oficial al desarrollo en España: balance de una década", VV AA Anuario Internacional CIDOB 1992, Barcelona, CIDOB, pp. 69-82.

-ALONSO, José Antonio (1999b), "¿Qué pasa en la cooperación española?", El País, 16 de octubre



de 1999, p. 70 ALONSO, J. A (2008) "Cooperación española: desafíos para una nueva legislatura" disponible en <http://www.ucm.es/info/icei/pdf/iceipaper03.pdf>

-BIESCAS, José Antonio (1994), "España y las organizaciones económicas internacionales: el FMI y el Banco Mundial (1958-1993)", en Manuel Varela (Coord.), El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española, Madrid, Pirámide, pp. 289-308.

-Campana "Deuda externa, ¿deuda eterna?" (1999), Un tratamiento estratégico para la deuda externa en España, Madrid, diciembre.

-Caufield (1996): Master of illusion. The World Bank and Poverty of Nations, Henry Holt, New York.

-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1994), Spain. Development Cooperation Review Series n.º 3, París, CAD/OCDE.

-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1998), España. Serie de exámenes en materia de cooperación al desarrollo n.º 27, París, CAD/OCDE.

-Cox (1992): "Multilateralism and World Order", Review of International Studies, 18, April, págs. 161-80.

-ESTRELLA, Rafael (1998), "Cooperación: de la Ley del PP a la Ley del Congreso", Revista Española de Desarrollo y Cooperación n.º 2 pp. 57-70.

-Lyons (1989): "Reforming the United Nations" International Science Journal , 41, May.

-MARTÍN ACEBES, Angel (1999), "España en las Instituciones Financieras Multilaterales", Información Comercial Española n.º 778, mayo/junio, pp. 153-163.

-Martin, L.L. (1999): "The political economy of international cooperation", en Kaul et al. Global public goods, UNDP, Oxford University Press, New York.

-MONTORBIO, Manuel (2000), "Implicaciones y retos de la Ley de Cooperación", Revista Española de Desarrollo y Cooperación n.º 5, otoño/invierno, pp. 77-90.

-Rodrik, D. (1999): The new global economy an developing countries: Making openness work, Overseas.

-Stiglitz, J. (1998): "More instruments an broader goals: moving toward the postWashington Consensus", The WIDER Annual, www.worldbank.org/html/extdr/extme

-Stiglitz, J. (1998b): "Towards a new paradigm for development: Strategies, policies and processes", 1998 Prebisch Lecture at UNCTAD, www.worldbank.org/html/extdr/extme

-Stiglitz, J. (2000): "The Insider", The New Republic, 17IV2000. Sutherland, P.D. (1998): "The 1998 Per Jacobsson Lecture: Managing the international economy in an age of globalisation", <http://www.odc.org/commentary/pdsjacobsson.html>

ENLACES RECOMENDADOS

- Agencia española de cooperación internacional para el Desarrollo: www.aecid.es



- Confederación de Fondos de Cooperación al Desarrollo: www.confederaciondefondos.org
- Coordinadora de ONGD de España: www.congde.org
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (Pérez de Armiño, edita Hegoa e Icaria); <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- Federación española de Municipios y Provincias: <http://cooperacion.femp.es/>
- Intermón Oxfam: www.intermonoxfam.org
- Observatorio de cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina; <http://www.observ-ocd.org/>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: <http://www.maec.es/default.htm>
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional: www.juntadeandalucia.es/cpre;
- Fondo Andaluz de Municipios por la solidaridad internacional: www.andaluciasolidaria.org
- Federación Española de Municipios y Provincias, área de Cooperación Internacional: cooperacion.femp.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica argumentativa e indagadora
- MD02 Analítica
- MD03 Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno
- MD05 Autonomía del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- **Realización de una matriz DAFO de la cooperación descentralizada de manera individual.** Deberá entregarse en la fecha establecida por la docente a través de su email (suruiz@ujaen.es). El asunto del email debe ser: DAFO Cooperación descentralizada. Evaluación máxima 4 puntos.
- **Entrega de un trabajo grupal: la cooperación al desarrollo en el ayuntamiento de Granada. Ejercicio de simulaciones.** Se entregará a través del email de la profesora (suruiz@ujaen.es). El asunto del email debe ser: Trabajo grupal Master Cooperación. Evaluación máxima 6 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de



obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- **Realización de una matriz DAFO de la cooperación descentralizada de manera individual** que deberá entregarse en la fecha a determinar por la profesora, a través de su email (suruiz@ujaen.es). El asunto del email debe ser: DAFO Cooperación descentralizada. Evaluación máxima: **4 puntos**.
- Entrega de un trabajo **individual** de investigación: **la cooperación al desarrollo en una Comunidad Autónoma o Entidad Local**. Fecha máxima de entrega a determinar por la profesora, a través de su email (suruiz@ujaen.es). El asunto del email debe ser: Trabajo grupal Master Cooperación. **6 puntos máximo**.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- **Realización de una matriz DAFO de la cooperación descentralizada de manera individual** que deberá entregarse en la fecha a determinar por la profesora, a través de su email (suruiz@ujaen.es). El asunto del email debe ser: DAFO Cooperación descentralizada. Evaluación máxima: **4 puntos**.
- Entrega de un trabajo **individual** de investigación: **la cooperación al desarrollo en una Comunidad Autónoma o Entidad Local**. Fecha máxima de entrega a determinar por la profesora, a través de su email (suruiz@ujaen.es). El asunto del email debe ser: Trabajo grupal Master Cooperación. **6 puntos máximo**.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.

Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente.

Originalidad de los trabajos y pruebas

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm. 112 de 9 de noviembre de 2016 y según establezca la



legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

(Artículo 15 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

OFICINAS Y SERVICIOS DE LA UGR IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencionrespuesta-acoso>

- Unidad de Igualdad y Conciliación: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>

- Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>

- Servicio de Asistencia Estudiantil: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES deberá comunicarlo al profesorado; en función de sus necesidades, el profesorado adaptará los contenidos y/o la evaluación a las mismas.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

